

Bogotá D.C., junio de 2023

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA

No. Radicado: S-2023-214980

FECHA: 26-06/2023

Señor(a)
ANÓNIMO
RADICADO PQR
No 1917822022 y 2121812022

Asunto: Comunicación Auto de Archivo 570 del 20 de junio de 2023

Ref.: Proceso Disciplinario 1441/22

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito informarle que, dentro del proceso de la referencia, mediante Auto 570 de 20 de junio de 2023, se profirió auto por el cual se dispone el archivo de la indagación previa del expediente No 1441/22, que se anexa en copia simple en tres (3) folios.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 110, 129 y 134 de la Ley 1952 de 2019, contra la decisión de archivo procede recurso de apelación, el cual deberá interponerse por escrito y sustentarse ante el funcionario que profirió la decisión, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su comunicación.

Para tal efecto, se informa que el recurso de apelación aludido deberá ser radicado mediante escrito dirigido a la Oficina Control Disciplinario indicando número de la queja, a través de cualquiera de los siguientes canales institucionales dispuestos por la entidad:

- De manera virtual al correo electrónico contactenos@educacionbogota.edu.co
- En físico radicado directamente en la Oficina de Servicio al Ciudadano ubicada en la Avenida El Dorado 66 63 de la ciudad de Bogotá D.C. en horario de 07:00 a.m. a 04:00 p.m. con cita previamente agendada por medio de la página web en el enlace <http://agendamiento.educacionbogota.gov.co:8815/>

Cordialmente,



Ivon Alexandra Castillo Ardila
Dora Luz Numpaque Fagua
Abogada Investigadora
Oficina Control Disciplinario de Instrucción

*Proyectó: Ivon Alexandra Castillo Ardila – Oficina de Control Disciplinario de Instrucción
Revisó: Dora Luz Numpaque Fagua– Oficina de Control Disciplinario de Instrucción*

Av. El Dorado N° 66 – 63
Pbx.: 324 10 00
Código Postal.: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información.: Línea 195